ONPE
OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

ELECCIONES GENERALES 2016

DOMINGO 10 DE ABRIL

Los pasos de la votación

Presenta tu DNI al presidente de mesa.

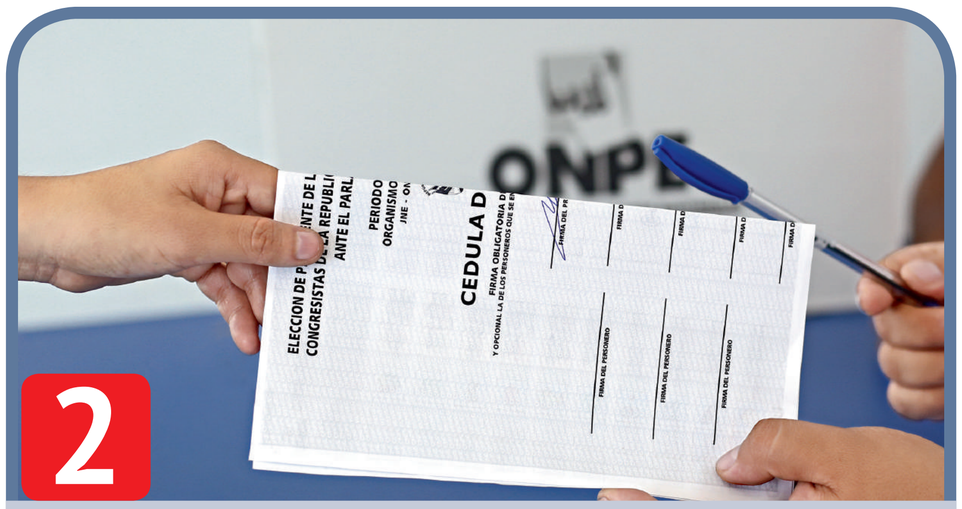

Recibe la cédula doblada y firmada por el presidente de mesa.

Ingresa a la cámara secreta para votar.

Deposita la cédula doblada en el ánfora.

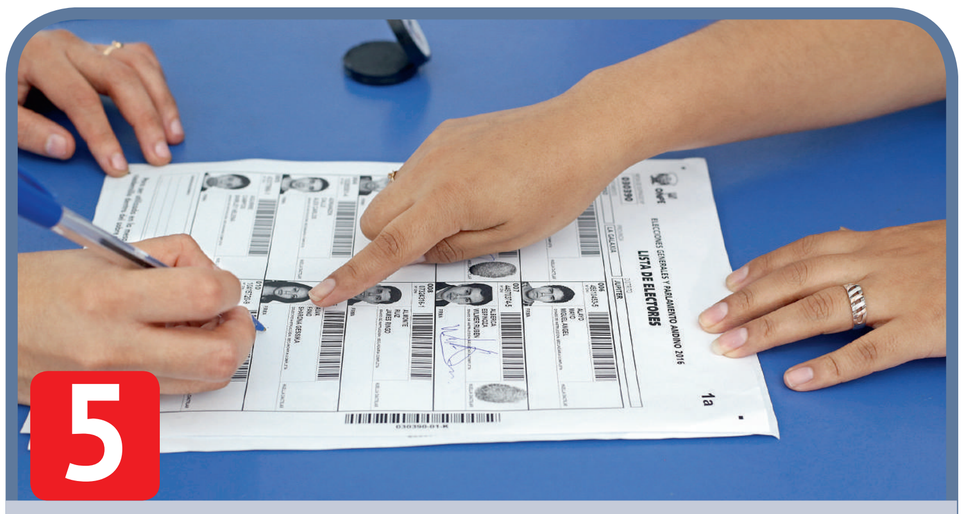

Firma y pon tu huella dactilar en la lista de electores.

Recibe tu DNI y verifica que hayan pegado el nuevo holograma.

- **Es obligatorio ir a votar.**
- **Solo se puede votar con el DNI.**
- **Las personas mayores de 70 años no están obligadas a votar.**

Multas por no votar

Distrito no pobre	:	79.00 soles
Distrito pobre no extremo	:	39.50 soles
Distrito pobre extremo	:	19.75 soles

¡Tú decides con tu voto!

Capacítate en el módulo de capacitación virtual del elector en www.onpe.gob.pe o descarga en tu celular nuestra app DISPONIBLE EN Google play DISPONIBLE EN App Store

1a ed., xxxxxxxxx 201x. Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N.º xxxx-xxxxxxx. Editado por: Oficina Nacional de Procesos Electorales Jr. Washington 1894, Lima - Lima Impreso en: XXXXXXXXXXXX